



EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-04/2024
“Suministro, instalación y puesta en marcha de Planta tratadora de aguas residuales”

ACTO DE FALLO

En San Pedro Garza García, N.L., siendo las 12:30 horas del día 19 de febrero del 2024, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento, así como los artículos del 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio, los CC., C.P. Mario Alberto Salazar Garza, Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de Contraloría y Transparencia; Lic. Rubén Vega Valdez, Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica y el Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo relativo al “Suministro, instalación y puesta en marcha de Planta tratadora de aguas residuales”.

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que participaron en los términos indicados en la convocatoria de la licitación.

- **ACUANOVUS, S.A. DE C.V.**
- **SMALL SEWAGE TREATMENT PLANTS S.A. DE C.V.**
- **GISSAMEX, S.A. DE C.V.**
- **FINTEGRA FINANCIAMIENTO S.A. DE C.V., SOFOM E.N.R.**

El Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones mencionó a los representantes registraron para este acto.

Por parte de la empresa **ACUANOVUS, S.A. DE C.V.**, se presentó el C. Julio Heckmüller Compagny.

Por parte de la empresa **SMALL SEWAGE TREATMENT PLANTS S.A. DE C.V.**, se presentó el C. Roberto Guajardo Vizcaya.

A continuación, se procedió a dar lectura de la Notificación del Fallo:

ACTO DE FALLO



En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 19 días del mes de febrero del 2024, vista la Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-04/2024 relativa al “Suministro, instalación y puesta en marcha de Planta tratadora de aguas residuales”.

CONSIDERANDO

Primero. - Que a las 13:00 horas del día 23 de enero del año en curso, se efectuó el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, donde se procedió a la apertura de las propuestas técnicas, contando con la participación de las empresas **SMALL SEWAGE TREATMENT PLANTS S.A. DE C.V.**, **ACUANOVUS, S.A. DE C.V.**, **GISSAMEX, S.A. DE C.V.** y **FINTEGRA FINANCIAMIENTO S.A. DE C.V.**, **SOFOM E.N.R.**, obteniendo el siguiente resultado:

Se hizo constar que las empresas **SMALL SEWAGE TREATMENT PLANTS S.A. DE C.V.**, **ACUANOVUS, S.A. DE C.V.** y **GISSAMEX, S.A. DE C.V.** presentaron sus propuestas técnicas las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso en el punto) 8 inciso a.

Por otra parte, se notificó que la empresa **FINTEGRA FINANCIAMIENTO S.A. DE C.V.**, **SOFOM E.N.R.**, presento su propuesta técnica la cual fue revisada de manera cuantitativa sin embargo el licitante NO cumplió con el siguiente requisito solicitado en el punto 8 inciso a), que a la letra dice:

Numeral VII: El licitante deberá presentar un plan de entrenamiento al personal de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente del Municipio de San Pedro Garza García, NL, Mx, sobre la operación correcta de cada uno de los elementos que conforman la planta tratadora de aguas residuales (PTAR). El programa de entrenamiento se desarrollará durante el año de operación que el licitante estará a cargo de operación y mantenimiento de la PTAR.

El licitante no cumplió toda vez que no presento el documento antes mencionado.

Derivado de lo anterior la empresa **FINTEGRA FINANCIAMIENTO S.A. DE C.V.**, **SOFOM E.N.R.**, quedo descalificada con base al Punto 27 inciso a). Que no cumpla con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases, motivo por el cual se le hizo devolución del sobre que contenía su propuesta económica en este mismo acto.

Segundo. - Que a las 13:00 horas del día 16 de febrero del año en curso, se efectuó el fallo técnico y apertura de propuesta económica, contando con la participación de las empresas **SMALL SEWAGE TREATMENT PLANTS S.A. DE C.V.**, **ACUANOVUS, S.A. DE C.V.** y **GISSAMEX, S.A. DE C.V.**, obteniendo los siguientes resultados:

Se hizo constar que la empresa **GISSAMEX, S.A. DE C.V.**, no cumplió con algunos de los requisitos establecidos en la tabla que se adjunta a continuación y en las bases de este concurso en



el punto 8) REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS PARTICIPANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

		GISSAMEX	ACUANOVUS	SSTP			GISSAMEX	ACUANOVUS	SSTP
RUBROS	TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	
I.A.- Experiencia en proyectos similares	Evidencia de ejecución / contratos	No	Si	Si	Se otorgará 1 punto al licitante por cada Evidencia de ejecución que acredite.	0	4	5	
	Cartas de satisfacción	Si	Si	Si	Se otorgará 1 punto al licitante por cada Carta de satisfacción que acredite.	5	0	2	
II.A.- Diseño del Proceso	Parámetros de diseño para el afluente	Si	Si	Si	Se otorgará 1 punto a quien justifique que la calidad del agua de salida del proceso cumple con un valor igual o menor de 50 mg/l en el parámetro de la Demanda Química de Oxígeno (promedio mensual)	0	1	0	
	Descripción del proceso propuesto	Si	Si	Si					
	Calidad esperada del efluente (deberá cumplir con las condiciones de la NOM 001 SEMARNAT 2021 para el riego de áreas verdes y la NOM 003	No	Si	Si					

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-04/2024
 "Suministro, instalación y puesta en marcha de Planta tratadora de aguas residuales"



	SEMARNAT 1997 en la opción de Servicio al Público con Contacto directo)							
	Diagrama de flujo del proceso; balance de materia	Si	Si	Si				
	Tratamiento y disposición de lodos	Si	Si	Si	Se otorgará 1 punto extra a quien justifique que la calidad del agua de salida del proceso cumple con un valor igual o menor a 40 mg/l en el parámetro de la Demanda Química de Oxígeno (promedio mensual)	0	1	0
	Cantidad de insumos esperada (electricidad y reactivos de proceso)	No						
	Estrategia de control del proceso	No						
	Contempla el suministro de la subestación eléctrica según lo establecido en los Términos de Referencia	No						
II.B.- Justificación del diseño	Pre-Tratamiento propuesto	No	Si	Si	Se otorgarán hasta 7 puntos, a aquellas propuestas que demuestren ser técnicamente viables y coherentes con los requerimientos establecidos en los	0.5	6.95	4.95

Handwritten signature

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-04/2024
 "Suministro, instalación y puesta en marcha de Planta tratadora de aguas residuales"
 Página 4 de 12

Handwritten signature



					términos de referencia.			
	Dimensionamiento del reactor biológico	No	Si	Si				
	Capacidad de aireación	No	Si	Si				
	Producción esperada de lodos biológicos	No	Si	Si				
	Dimensionamiento del separador de lodos biológicos	No	Si	Si				
	Postratamiento del efluente del reactor biológico	Si	Si	Si				
II.C.- Huella física y layout de la planta	Área de desplante no mayor a 500 m2	Si	Si	Si	Se otorgará 1 punto si el licitante presenta un paisajismo que armonice con el entorno del Parque Rufino Tamayo.	0	0	0
	Estética y aspectos de seguridad	No	Si	Si				
	Ampliación del 100% de la PTAR	No	Si	Si	Se otorgará 1 punto extra al licitante que demuestre una capacidad de ampliación de la Planta Tratadora de Aguas Residuales en un 100%.	0	1	1
II.D.- Costo operativo estimado	El licitante deberá presentar suficiente información de tal manera que sea posible calcular un costo de operación en términos de \$/m3 de agua producto.	Si	Si	Si	Se otorgará hasta 3 puntos a los licitantes que presenten su matriz desglosada del costo operativo estimado que	3	3	3



					demandaría el operar la planta tratadora de aguas residuales.			
II.E.- Calendario y extensión del mantenimiento	El licitante deberá presentar las condiciones de las garantías de estos equipos, también las condiciones (costos incluidos) para la reposición de componentes en caso de mantenimiento preventivo o correctivo, así como el lapso de tiempo de suministro en caso de ser necesario. La disponibilidad de estos componentes de repuesto deberá ser preferentemente nacional.	No	Si	Si	Se otorgará 1 punto al licitante que presente un calendario y extensión de mantenimiento preventivo o correctivo requerido para los equipos y procesos principales del proceso.	0	1	1
					Se otorgará 1 punto al licitante que presente las garantías de los equipos principales del proceso.	1	1	1
					Se otorgará 1 punto al licitante que presente un plan de mantenimiento preventivo o correctivo de todo el proceso (en congruencia con el punto III.D.).	0	1	1



II.F.- Seguridad de la planta	El licitante deberá diseñar todas las estructuras con materiales no combustibles y con salidas adecuadas para minimizar el riesgo al personal. Lo anterior en estricto apego a los códigos y normas aplicables a nivel municipal y estatal en cuanto a señales y avisos para protección civil, colores, formas y símbolos a utilizar; las normas de la STPS (Secretaría del Trabajo y Previsión Social) en acuerdo con los sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo; los sistemas para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo; así como de seguridad-extintores contra incendios. Las normas y reglamentos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) para el almacenamiento y transporte de sustancias, materiales y residuos peligrosos.	No	Si	Si	Se otorgará 1 punto al licitante que entregue una descripción detallada de los materiales de seguridad y su diseño propuesto para el proyecto en licitación	0	1	1
					Se otorgará 1 punto al licitante que entregue un Manual de procedimientos de seguridad a seguir en caso de eventualidades que se pudieran	0	1	1

M
Asel

40



					desarrollar durante la operación de la planta tratadora de aguas residuales.			
II.G.- Condiciones de la operación del primer año	El licitante deberá presentar las condiciones de operación requeridas en base a la propuesta presentada.	No	Si	Si	Se otorgará 1 punto al licitante que cumpla con los primeros 3 puntos mencionados en la columna de Requisitos.	0	1	1
	El licitante deberá presentar los manuales de operación ajustados a un año de operación de la Planta Tratadora de Aguas Residuales.	No	Si	Si				
	El licitante deberá presentar un plan de entrenamiento a personal de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente del Municipio de San Pedro Garza García, NL, Mx, sobre la operación correcta de cada uno de los elementos que conforman la planta tratadora de aguas residuales (PTAR). El programa de entrenamiento se desarrollará durante el año de operación que el licitante estará a cargo de operación y mantenimiento de la PTAR.	Si	Si	Si				



Nota: Si bien el total de la evaluación es importante para la selección de la mejor propuesta se destaca que los puntos II.A y II.B representan el porcentaje más relevante del Análisis Técnico en consideración, mostrando una diferencia de 55% entre las propuestas evaluadas que cumplieron con este requerimiento (8,95 puntos vs 4,95 puntos).

TOTAL	9.5	22.95	21.95
-------	-----	-------	-------

PUNTOS MÁXIMOS A OBTENER	30
--------------------------	----

Derivado de lo anterior, la empresa **GISSAMEX, S.A. DE C.V.**, quedo descalificada con base en el punto 27) **DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES**, inciso a), que a la letra dice:

Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases, motivo por el cual se le hizo devolución del sobre de su propuesta económica en ese mismo acto.

Por otra parte, se hizo constar que las empresas **ACUANOVUS, S.A. DE C.V.** y **SMALL SEWAGE TREATMENT PLANTS S.A. DE C.V.** acreditaron la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 8) inciso a; por lo que acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que contenían sus propuestas económicas, los cuales se encontraban en custodia de la convocante constatando que se mantenían cerrados.

Derivado de lo anterior, se procedió a mencionar que la empresa **ACUANOVUS, S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. "Cotización", su oferta por la cantidad de **\$16,499,846.31 (Dieciséis millones cuatrocientos noventa y nueve mil ochocientos cuarenta y seis pesos 31/100 M.N.) I.V.A. incluido.**

La empresa **SMALL SEWAGE TREATMENT PLANTS S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. "Cotización", su oferta por la cantidad de **\$18,477,853.74 (Dieciocho millones cuatrocientos setenta y siete mil ochocientos cincuenta y tres pesos 74/100 M.N.) I.V.A. incluido.**

RESULTANDO

Primero. - Una vez realizada la evaluación de la propuesta de manera conjunta por la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente y la Dirección de Adquisiciones, se desprende lo siguiente:

Que la empresa **ACUANOVUS, S.A. DE C.V.** cumplió satisfactoriamente de manera cuantitativa y cualitativa con los requisitos establecidos en las bases del presente concurso.



Por otra parte, la empresa **SMALL SEWAGE TREATMENT PLANTS S.A. DE C.V.**, incumplió en su revisión cualitativa en el punto 8., inciso b, numeral iii de las bases del concurso que a la letra dice:

- Acreditar la capacidad económica a través de sus ingresos, los cuales deberán ser equivalentes como mínimo al monto total de su oferta, mediante la última declaración fiscal anual (2022) y la última declaración provisión del impuesto sobre la renta que debieron presentarse por el licitante, en los términos establecidos por las disposiciones fiscales o bien, presentar un balance dictaminado por contador público registrado y autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de su registro, quien deberá acompañar copia simple de su identificación oficial, así como de su cédula profesional; y para el caso de personas morales, también deberán estar firmados autógrafamente por su representante legal o apoderado. (Documentos indispensables para evaluar la propuesta y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento).

Toda vez que el total de sus ingresos mediante la última declaración fiscal anual (2022) no cumple con el monto mínimo de su propuesta y en su balance y estado de resultados no adjunta copia simple del registro y autorización por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Derivado de lo anterior la empresa **SMALL SEWAGE TREATMENT PLANTS S.A. DE C.V.**, queda descalificada con base en el punto 27) **DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES**, inciso a), que a la letra dice:

Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases.

Segundo.- Que el día 19 de febrero del año en curso, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Tercera Sesión Ordinaria, quienes escucharon en voz del Director de Adquisiciones, el resultado de las diferentes etapas del presente concurso, emitiendo su opinión favorable con el resultado obtenido.

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

FALLO

ÚNICO: Una vez analizada la propuesta, los presupuestos, programas y contando con la opinión favorable del Comité de Adquisiciones; se adjudica a la empresa **ACUANOVUS, S.A. DE C.V.**, con **R.F.C. SAR0210119d5**, por un monto total de **\$16,499,846.31 (Dieciséis millones cuatrocientos noventa y nueve mil ochocientos cuarenta y seis pesos 31/100 M.N.) I.V.A. incluido**, con una vigencia para la entrega y/o terminación del servicio del 20 de febrero de 2024 al 14 de febrero del 2026.

ACTO DE FALLO



Se les informa que deberán cumplir con lo señalado en el punto 18 de las bases del presente concurso y se hace de su conocimiento que el contrato correspondiente se formalizará a más tardar el día 04 de marzo del 2024 a las 12:30 horas, en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en calle Independencia N° 316 esquina con Corregidora, 4° piso, centro de este municipio; plazo que, previa determinación de la Dirección podrá ampliarse hasta 30 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 264 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. Así mismo se le informa que deberán presentar la fianza de cumplimiento respectiva a más tardar dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la fecha de firma del contrato.

Así lo acuerda y lo firma el Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones.

La presente sesión fue grabada en formato electrónico y la grabación forma parte integral del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 12:47 horas del día 19 de febrero del 2024, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:

C.P. Mario Alberto Salazar Garza
Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno
En representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

Lic. Rubén Vega Valdez
Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica

Ing. Carlos Romanos Salazar
Director de Adquisiciones

Participantes:



C. Julio Heckmüller Compagny
ACUANOVUS, S.A. DE C.V.


C. Roberto Guajardo Vizcaya
SMALL SEWAGE TREATMENT PLANTS S.A. DE C.V.

 


